

**República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público**



**Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Civiles y Competencia
Múltiple de Tunja**

Tunja, quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Aviso No. 001

**POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA AVISO PARA PROVEER EN PROVISIONALIDAD
EL CARGO DE OFICIAL MAYOR DE ESTE JUZGADO**

En cumplimiento de la Circular PCSJC17-36 del 25 de septiembre de 2017, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y los pronunciamientos del Alto Tribunal Constitucional C-713 de 2008, C-332 de 2012 y C-532 de 2013, se convoca a quienes integren el registro de elegibles de la Convocatoria No. 4 del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y consideren cumplir los requisitos para ejercer el cargo Oficial Mayor de Juzgado Municipal, para que manifiesten su interés en ocupar en provisionalidad dicho empleo mientras que se provee definitivamente a través del nombramiento en propiedad.

Los aspirantes deberán, hasta las 9:00 a.m. del 15 de enero de 2024, presentar su solicitud a través del correo electrónico del Juzgado jpgccm01tun@notificacionesrj.gov.co, para lo cual deberán también remitir la hoja de vida con los anexos del caso y el registro de elegibles al cual pertenecen. Término que se justifica por la necesidad del servicio.

Se fija este aviso en el micrositio de la Rama Judicial de este Estrado Judicial el quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

MANUELA GOMEZ ANGEL RANGEL
Juez

Firmado Por:
Manuela Gomez Angel Rangel
Juez

Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb32d7f396b717519cf83cc721215e80cff436bff664658b59dc2bcf7703d455**

Documento generado en 14/01/2024 07:50:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>